



REPUBLICA DEL ECUADOR



Quito, 24 de noviembre de 2017

Señor Presidente:

El Gobierno del Ecuador mantiene su posición de apoyo al legítimo derecho del pueblo palestino a un Estado libre de ocupación extranjera, independiente y soberano. Por este motivo el Ecuador se suma a la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

El hecho de que en la segunda década del siglo XXI no se haya reconocido aún al Estado Independiente de Palestina como miembro de pleno de derecho de las Naciones Unidas, en el sentido de lo que establece la "resolución de partición de 1947", convierte a este asunto en un deber fundamental y prioritario para esta Organización y la comunidad internacional.

Por ello, el Ecuador hace votos, por el respeto al derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como a las múltiples resoluciones de los distintos órganos de la ONU, para que, de este manera, la comunidad internacional reconozca plenamente los derechos de Palestina, en todos su órdenes, incluyendo su autodeterminación y su participación plena al interior de esta Organización.

La causa del pueblo palestino requiere de acciones encaminadas a la plena vigencia de los principios fundamentales del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Hago propicia la oportunidad para reiterar, a usted, señor Presidente, las seguridades de mi distinguida consideración.

Rolando Suárez Sánchez
Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (S)

Al señor
Fodé Seck
Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos
Inalienables del Pueblo Palestino